



"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"



Asunto: Minuta de Decreto

diciembre uno, 2022

**Gobernador Constitucional del Estado
Licenciado
José Ricardo Gallardo Cardona,
P r e s e n t e.**

Para efectos constitucionales remitimos Minuta de Decreto aprobada por el Honorable Congreso del Estado en Sesión Ordinaria de la data, que fija al ayuntamiento de Cerritos los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, para el ejercicio fiscal 2023.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**


**Primera Secretaria
Legisladora
Emma Idalia
Saldaña Guerrero**


**Presidenta
Legisladora
María Aranzazu
Puente Bustindui**


**Segunda Secretaria
Legisladora
Nadia Esmeralda
Ochoa Limón**



"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"



La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Decreta

ÚNICO. Al ayuntamiento de Cerritos, S.L.P., se le fijan los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción, para el ejercicio fiscal 2023, que se ubican en la parte correspondiente de este Decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto estará vigente a partir del uno de enero de dos mil veintitrés, y hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año, previa su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

TERCERO. Se obliga al ayuntamiento de Cerritos, S.L.P., para que fije en algún lugar visible los valores de suelo urbano y rústico, así como de construcción para el ejercicio fiscal 2023 de esa demarcación.

CERRITOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO URBANO 2023

MUNICIPIO 09 CERRITOS LOCALIDAD 01 CERRITOS

El Sector 01 está delimitado por las siguientes calles:

Norte: C. José María Morelos entre Nicolás Bravo y Jardín Hidalgo

C. Jardín Hidalgo

C. Vicente Guerrero entre Jardín Hidalgo y Francisco Murguía

Oriente

C. Martín de Turrubiarthes entre Francisco Murguía y Gómez Farías

C. Simón Bolívar

Sur.

C. Independencia entre Nicolás Bravo y Zaragoza

C. Santos Degollado entre Zaragoza y Simón Bolívar



"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

Poniente

C. Nicolás Bravo entre José María Morelos e Independencia

VALOR MÁXIMO \$924.30
VALOR MÍNIMO \$ 361.66

El Sector 02 está delimitado por las siguientes calles:

Norte:

C. Marcos Vives entre Simón Bolívar y Calle Honorato Castillo
C. Sin nombre

Oriente:

Terrenos suburbanos

Sur.

Cerro de la Cruz

Poniente

C. Ponciano Arriaga entre Cerro de la Cruz y C. Independencia
C. Independencia entre Ponciano Arriaga y Simón Bolívar
C. Simón Bolívar

VALOR MÁXIMO \$ 620.23
VALOR MÍNIMO \$ 114.92

El Sector 03 está delimitado por las siguientes calles:

Norte:

C. Carrillo Puerto entre Benito Juárez y Amado Nervo
C. Amado Nervo entre Carrillo Puerto y Venustiano Carranza
C. Venustiano Carranza entre Amado Nervo y Salvador Díaz Mirón

3

C. Salvador Díaz Mirón entre Venustiano Carranza y Aldama
C. Aldama entre Salvador Díaz Mirón y 1º Privada de Aldama
Cerro de la Cruz.



"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

C. 1° Privada de Epifanio Castillo

Oriente:

C. Rio verde

Terrenos Suburbanos

Sur.

Terrenos suburbanos

Zona ejidal

Poniente

C. Fraccionamiento Jardines de San Juan

C. Benito Juárez entre vía de F.F.C.C. y Carrillo Puerto.

VALOR MÁXIMO \$ 299.13

VALOR MÍNIMO \$ 59.15

El Sector 04 está delimitado por las siguientes calles:

Norte:

C. Manuel José Othón

C. Nicolás Bravo entre Benito Juárez e Independencia

C. Independencia entre Nicolás Bravo y Ponciano Arriaga

Oriente:

C. Ponciano Arriaga entre Independencia y Cerro de la Cruz
Cerro de la Cruz

C. Altavista entre Cerro de la Cruz y 1° Privada de Aldama
1° Privada de Aldama.

C. Aldama entre 1° Privada de Aldama y Salvador Díaz Mirón

C. Salvador Díaz Mirón entre Aldama y Venustiano Carranza

C. Venustiano Carranza entre Salvador Díaz Mirón y Amado Nervo

C. Amado Nervo entre V. Carranza y Carrillo Puerto

Sur.

C. Carrillo Puerto entre Amado Nervo y Benito Juárez

C. Benito Juárez entre Carrillo Puerto y Vía de F.F.C.C.

Limites Fraccionamiento Jardines de San Juan

Fraccionamiento los Pinos

Poniente



"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

Terrenos Suburbanos

VALOR MÁXIMO \$ 599.95
VALOR MÍNIMO \$ 64.22

El Sector 05 está delimitado por las siguientes calles:

Norte:

C. Rafael Nieto

Oriente:

C. José María Morelos entre Rafael Nieto y Nicolás Bravo

C. Nicolás Bravo entre José María Morelos y Manuel José Othón

Sur.

C. Manuel José Othón

Panteón Municipal

Poniente

Vías de F.F.C.C. a Cárdenas

Fraccionamiento Lomas del Pedregal

C. Pirul

C. Vicente Suárez

C. Sin Nombre

C. Sin Nombre

C. Sin Nombre

C. Sin Nombre

VALOR MÁXIMO \$ 356.59
VALOR MÍNIMO \$ 65.91

El Sector 06 está delimitado por las siguientes calles:

Norte:

Cerro de las Peñas

Tierras de Cultivo

C. las Palmas

Oriente:

C. Terrenos Suburbanos



**“2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE
SAN LUIS POTOSÍ”**

Tierras de Cultivo
C. Marcos Vives

Sur.

C. Martín de Turrubiártes entre Simón Bolívar y Francisco Murguía
C. Vicente Guerrero
C. Rafael Nieto

Poniente

Boulevard Rafael Nieto

VALOR MÁXIMO \$ 508.69
VALOR MÍNIMO \$ 94.64

VALORES DE SUELO EN COMUNIDADES 2023

**VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA PREDIOS SOLARES EN COMUNIDADES,
EN EL MUNICIPIO DE CERRITOS, S.L.P.**

Los siguientes valores aplican para las comunidades de: Cerrito Blanco, Ejido Nuevo San Pedro, El Sauz, Estación Villar, La Escondida, La Biznaga, Manzanillas, San Nicolás del Bosque, Bosque y Caldera, Peña De Salazar, Labor de San Diego, Tanquito De Banda, Charco Blanco, Joyitas De Guadalupe, San Pedro De Los Hernández, Gavilán, Cerros Blancos, Las Maravillas, La Escondida.

TERRENO EN BREÑA	1 SERVICIO	2 SERVICIOS	3 SERVICIOS
\$8.19	\$16.21	\$24.33	\$ 32.40

Los siguientes valores aplican para las comunidades de: Derramaderos, Mezquites Chicos, Ojo De Agua, Rincón De Turrubiártes, El Tepozán, Mezquites Grandes, Mezquites Chicos, Tepetate, San Diego, La Liebre, Tanque blanco y San Francisco del Camino.

TERRENO EN BREÑA	1 SERVICIO	2 SERVICIOS	3 SERVICIOS
\$ 16.09	\$32.19	\$ 48.29	\$ 64.38



"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

Los siguientes valores aplican para la comunidad de San José de Turrubiártes, Joya De Luna y Rincón de Banda.

TERRENO EN BREÑA	1 SERVICIO	2 SERVICIOS	3 SERVICIOS
\$31.83	\$55.40	\$82.83	\$ 117.03

Los siguientes valores aplican para la comunidad de Estación Montaña.

TERRENO EN BREÑA	1 SERVICIO	2 SERVICIOS	3 SERVICIOS
\$ 41.70	\$ 83.41	\$ 125.11	\$ 167.28

Suelo tipo industrial

TIPO SUELO	VALOR PROPUESTO 2023
TIPO INDUSTRIAL PARA EL MUNICIPIO DE CERRITOS, S.L.P.	\$ 167.28 m2

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE
SAN LUIS POTOSÍ"

VALORES UNITARIOS DE SUELO RUSTICO
MUNICIPIO DE CERRITOS, S.L.P.
EJERCICIO 2022

NÚM.	NO. MPIO.	USO	DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE USO DE	VALOR/
			PREDIO RUSTICO	HA.
1	9	110	Agricultura bajo riego	\$4,338.23
2	9	112	Agricultura de temporal en general	\$1,301.30
3	9	233	Agostadero 8/16 has. Por unidad animal	\$868.66
4	9	234	Agostadero 16/32 has. Por unidad animal	\$540.80
5	9	235	Agostadero 32/64 has. Por unidad animal	\$272.09
6	9	310	Uso forestal monte medio y alto no industrial	\$540.80
7	9	321	Uso forestal en explotación	\$4,338.23
8	9	322	Uso forestal en decadencia	\$2,171.00
9	9		Reserva de crecimiento industrial	\$76,895.00
10	9		Cerril	\$1,000

**"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE
SAN LUIS POTOSÍ"**

**VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN
MUNICIPIO DE CERRITOS, S.L.P.
EJERCICIO 2023**

TIPO	USO	CALIDAD	CLASIFICACIÓN	VALOR 2022
REGIONAL	HABITACIONAL Y COMERCIAL	RUDIMENTARIO O PROVISIONAL	1	\$512.56
ESPECIAL	INDUSTRIAL	SIMPLE O BODEGA	2	\$585.79
		COMÚN O BODEGA	3	\$1,171.71
		NAVE LIGERA	4	\$1,610.92
		NAVE PESADA	5	\$3,152.01
		NAVE	6	\$2,044.84
		NAVE ESPECIAL	7	\$3,020.01
		OFICINA ECONÓMICA	8	\$2,550.20
		OFICINA MEDIA	9	\$3,295.08
		OFICINA DE LUJO	10	\$6,590.16
		ESTACIONAMIENTO Y VÍA DE COMUNICACIÓN INTERNA DOBLE SELLO DE RIEGO	11	\$128.82
				ESTACIONAMIENTO Y VÍA DE COMUNICACIÓN INTERNA ASFALTO
ESTACIONAMIENTO Y VÍA DE COMUNICACIÓN INTERNA PAVIMENTO HIDRÁULICO	13			\$524.77
ANTIGUO	HABITACIONAL Y COMERCIAL	ECONÓMICO	14	\$1,757.61
			15	\$1,903.82

“2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE
SAN LUIS POTOSÍ”

		MEDIO	16	\$2,196.72
			17	\$2,636.06
		BUENO	18	\$3,661.20
			19	\$4,247.00
		SUPERIOR	20	\$5,857.92
MODERNO	HABITACIONAL Y COMERCIAL	CORRIENTE	21	\$2,196.72
		ECONÓMICO	22	\$2,562.84
		MEDIO	23	\$3,295.08
		BUENO	24	\$4,247.00
		SUPERIOR	25	\$5,418.57
		SUPERIOR DE LUJO	26	\$6,590.16
		ESPECIAL DE LUJO	27	\$8,786.17
MODERNO	EDIFICIO HASTA 4	ECONÓMICO	28	\$2,343.17
		MEDIO	29	\$3,075.40
		BUENO	30	\$3,954.09
MODERNO	EDIFICIO MAS DE	ECONÓMICO	31	\$2,636.06
		BUENO	32	\$3,511.75
		MEDIO	33	\$4,686.33
		DE LUJO	34	\$5,857.92



**"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE
SAN LUIS POTOSÍ"**



Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el uno de diciembre del dos mil veintidós.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva



Primera Secretaria
Legisladora
Emma Idalia
Saldaña Guerrero



Presidenta
Legisladora
María Aranzazu
Puente Bustindui



Segunda Secretaria
Legisladora
Nadia Esmeralda
Ochoa Limón

Rúbricas de Minuta de la Sesión Ordinaria señalada al rubro.